

Consulta de Traslados Juzgado Administrativo de Duitama ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO 002 JUZGADO ORAL ADMINISTRATIVO TRASLADO DE FECHA: 06/12/2023

Reg	Radicacion	Ponente	Demandante	Demandado	Clase	Fecha Inicia	Fecha Termina	Anotación
1	<a href="#">15238-33-33-001-2019-00212-00</a>	JUZGADO 002 ADMINISTRATIVO ORAL DE DUITAMA	NUBIA ESPERANZA CRISTANCHO	NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL-FNPSM	Ejecutivo	7/12/2023	12/12/2023	Traslado - LED-De la solicitud de terminación del proceso se corre traslado por el término de tres días, comprendidos entre el 7 y el 12 de diciembre de 2023.
2	<a href="#">15238-33-33-002-2019-00010-00</a>	JUZGADO 002 ADMINISTRATIVO ORAL DE DUITAMA	ROSALBA BAEZ MARTINEZ	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION S	Ejecutivo	7/12/2023	12/12/2023	Traslado - LED-De conformidad con lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 446 del Código General del Proceso, se corre traslado de la liquidación del crédito presentada, por el término de 3 días comprendidos entre el 7 y el 12 de diciembre de 2023.
3	<a href="#">15238-33-33-002-2019-00187-00</a>	JUZGADO 002 ADMINISTRATIVO ORAL DE DUITAMA	MIGUEL ELISEO CHAPARRO BECERRA	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	7/12/2023	12/12/2023	Traslado - LED-De conformidad con lo establecido en los artículos 129, 133 y 134 del CGP, se corre traslado del escrito de nulidad, por el término de 3 días comprendidos entre el 7 y el 12 de diciembre de 2023.
4	<a href="#">15238-33-33-003-2018-00321-00</a>	JUZGADO 002 ADMINISTRATIVO ORAL DE DUITAMA	HERNANDO PUENTES SILVA	NACION - MEN - FNPSM	Ejecutivo	7/12/2023	12/12/2023	Traslado - LED-De conformidad con lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 446 del Código General del Proceso, se corre traslado de la liquidación del crédito presentada, por el término de 3 días, comprendidos entre el 7 y el 12 de diciembre de 2023.

SECRETARIA